

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de la Poble de Vallbona

2026/07361 Anuncio del Ayuntamiento de la Poble de Vallbona sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.

ANUNCIO

En cumplimiento del que se dispone en los artículos 9 y 10 de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del sector público, de 1 de octubre, se hace público que por Resolución de la Alcaldía número 2026002627 de fecha 7 de junio de 2026, ha sido delegada la competencia a favor del regidor Sr. Federico Martí Sabater para la celebración del matrimonio civil en la fecha prevista en el cuadro siguiente:

Regidor Sr. Federico Martí Sabater	12 de junio de 2026 a las 11:45 horas
------------------------------------	---------------------------------------

La Poble de Vallbona, 8 de junio de 2026.—El alcalde, Jaime Ruix Serra.

